



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5187/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta del día veintinueve de mayo del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5187 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: **"Solicito copia certificada de mi expediente clínico actual incluyendo la consulta del día 16 de mayo del presente año, a nombre de [REDACTED] Dui: [REDACTED], N° Afiliación [REDACTED] ubicado en El Hospital Regional de Santa Ana, (Solicitante aclara que el Director aceptó realizar constancia sobre una operación de la fecha 20 de marzo 2005, para que sea presentada a [REDACTED]."** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Regional de Santa Ana del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

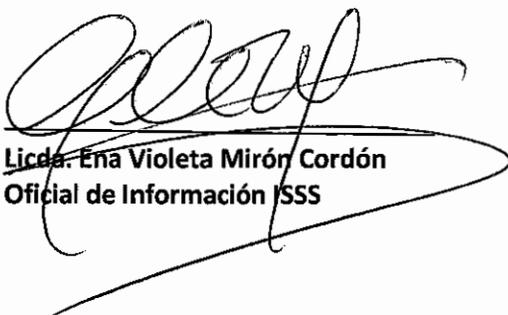
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital Regional Santa Ana del ISSS remitió a esta dependencia la certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] la cual consta de 11 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es cero dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$0.52), lo que corresponde a 11 fotocopias (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico proporcionado por el usuario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

